

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE
CLINICA SANTAMARIA CLISANTA S.A.
PERIODO 2015
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2015, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos aplicado la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, en el que se dispuso que las Pequeñas y Medianas entidades deben aplicar la norma Internacional de Información Financiera “NIFF”.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en:

- Acuerdo Ministerial No. 066, Registro Oficial No. 036 del 15 de julio del 2013
- Acuerdo Ministerial No. 067, Registro Oficial No. 037 del 16 de julio del 2013
- Acuerdo Ministerial No. 068, Registro Oficial Edición Especial No. 033 del 31 de julio del 2013
- Acuerdo Ministerial No. 006 del 18 de febrero del 2014, publicado Edición Especial Registro Oficial No.128 del 29 de abril del 2014
- Ordenanza que Regula la Aplicación del Subsistema de Manejo Ambiental, Control y Seguimiento Ambiental en el cantón Guayaquil (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 308 del 11 de agosto del 2014).
- Ordenanza que Reforma la Ordenanza que establece la aplicación de los mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental para actividades o proyectos ubicados dentro del cantón Guayaquil (publicada en la Gaceta Oficial No. 4 del 24 de julio del 2014).
- Decreto Ejecutivo # 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 8 de mayo del 2008



Página 2/2

Clínica Santamaría obtuvo la Licencia Ambiental.

Adicionalmente, con el fin de cumplir con el Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales. Acuerdo Ministerial 161,31-08-2011. Art. 181 y el Procedimiento para Registro de Generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos, previo al licenciamiento ambiental, y para el transporte de materiales peligrosos "Acuerdo 026". R.O. N° 334 del 12-05-2008. Fue aprobado el PLAN DE MINIMIZACIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS.

En cuanto a la planificación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo, hemos instalado el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional según la Matriz dispuesta por el SGRT-IESS. Nos encontramos cumpliendo el Plan de Actividades producto de la evaluación en el Sistema SGP.

Se realizó la actualización del Reglamento de Seguridad. Durante el presente año hemos ofrecido educación continua para los miembros del comité paritario de Seguridad e Higiene Industrial.

Durante este año hemos actualizado nuestros procesos con el fin de estar preparados a la auditoria prevista que tenemos del sistema de gestión de calidad ISO-9001.

Nos encontramos realizando el Plan de RRHH donde se establecen el manejo de competencias y la elaboración de profesiogramas.

El presente año se realizó la evaluación del clima laboral con altos niveles de satisfacción por parte de nuestros colaboradores.

Con relación a la producción, la clínica durante este año ha disminuido la facturación pero ha quedado el INGRESOS DIFERIDOS los valores pendientes de emitir factura a nuestros principales clientes.

Las ventas de la empresa para el presente año generaron el 8% de utilidad.

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de La Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, Emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida Norma Internacional.

Atentamente,


ING/ SHIRLEY OBANDO ANDRADE
GERENTE GENERAL



www.clinicasantamaria.com.ec

Lorenzo de Garaycoa 3209 y Argentina  241-7824 / 240-4650 / 09-9603-4334